

# BOLETÍN INFORMATIVO



Programa Nacional de Vivienda 2019 - 2024



# Programa Nacional de Vivienda 2019 - 2024

El Programa considera fundamentalmente tres principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 a través de sus objetivos específicos:

- ❖ **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, al colocar a las personas con mayor vulnerabilidad social en el centro de la estrategia.
- ❖ **Honradez y honestidad**, al proponerse incrementar la transparencia y reducir la corrupción en todos los procesos del sistema de vivienda.
- ❖ **El mercado no sustituye al Estado**, al promover la participación del sector privado y social bajo un marco institucional de certeza y claridad, que lo convierta en aliado corresponsable en el desarrollo de vivienda adecuada en el país.



Para lograr esto, se han definido cinco objetivos prioritarios a partir de los principales problemas públicos identificados y su efecto en el bienestar de la población:

- 1.** Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.
- 2.** Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos Públicos.
- 3.** Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda.
- 4.** Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada.
- 5.** Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio.

## Objetivos del Programa Nacional de Vivienda

**#DerechoALaVivienda**  
Programa Nacional de Vivienda  
2019 - 2024





El Programa Nacional de Vivienda 2019 - 2024 establece la importancia de la integración del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) para que incorpore indicadores de ubicación relativos a áreas prioritarias de desarrollo, zonas de riesgo, áreas naturales protegidas y zonas de patrimonio histórico, para contribuir a **la planificación urbana y territorial** de los municipios.

El mandato de esta administración es **recuperar la rectoría del Estado en materia de vivienda**. Lo anterior significa diseñar una política que no responda a intereses particulares, sino a los del pueblo de México. Con esto, se busca revertir la situación descrita, a la vez que se atienden las necesidades actuales de la población, entre las cuales destaca un **déficit de vivienda que suma las 9.4 millones de acciones** en todo el país.

Por primera vez, un Programa Nacional incorpora los **siete elementos de la vivienda adecuada** establecidos por ONU: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. De esta manera, se busca que todos los actores impulsen estos criterios en los planes, reglas y programas de cada institución.

## Programa Nacional de Vivienda 2020-2024

7 elementos de la vivienda adecuada según ONU-HABITAT



“Se estima que al menos **38.4%** de la población en México habita una vivienda no adecuada.”

6 orientaciones estratégicas de la vivienda como parte de los objetivos de desarrollo sostenible en México:

- |   |   |
|---|---|
| <b>1</b> IMPULSAR LA VIVIENDA SOCIAL INTRAURBANA                              | <b>4</b> INTERVENIR EL TEJIDO URBANO DEFICITARIO                                  |
| <b>2</b> FAVORECER EL ACCESO DE LOS GRUPOS VULNERABLES A LA VIVIENDA ADECUADA | <b>5</b> REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LA VIVIENDA E INCREMENTAR SU RESILIENCIA |
| <b>3</b> FOMENTAR LA VIVIENDA SOCIAL EN RENTA                                 | <b>6</b> OPTIMIZAR EL CICLO DE VIDA DE LA VIVIENDA                                |



## 3

**ASEQUIBILIDAD**

Una vivienda asequible **es aquella cuyo costo no compromete la capacidad de las personas para acceder a otros satisfactores básicos** (alimento, salud, vestimenta, entre otros). En este sentido, el reto de la asequibilidad de la vivienda en México está marcado por la desigualdad, y para abordarlo se requiere atender al menos dos desafíos: su costo y el acceso a financiamiento.

En México los programas de subsidio han sido una respuesta a los retos de asequibilidad de la vivienda, en particular para los grupos en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, este mecanismo no ha logrado garantizar el derecho a la vivienda adecuada. Esto se debe en gran medida a que el acceso a subsidios suele estar supeditado al acceso a un crédito hipotecario, para lo cual es necesario que las familias receptoras cuenten con determinado nivel de ingresos; esto limita el acceso a los subsidios por parte de la población de menores ingresos. Adicionalmente, la mayoría de los programas de subsidio se han enfocado principalmente a incentivar la construcción de vivienda, cuando el rezago habitacional se concentra en las necesidades de autoconstrucción, ampliaciones y remodelaciones.





## 4

**HABITABILIDAD**

Una vivienda habitable es aquella que **garantiza la seguridad física de sus habitantes** y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

Al hablar de habitabilidad, es preciso considerar la vulnerabilidad física de la estructura expuesta de la vivienda.<sup>17</sup> Es decir, una parte importante del rezago de las viviendas deriva de condiciones estructurales y de ubicación que las hacen vulnerables a riesgos relacionados a desastres por fenómenos naturales y eventos climáticos extremos.

## 5

**ACCESIBILIDAD**

El elemento de accesibilidad para el logro de una vivienda adecuada se refiere a un **diseño y materialidad** que consideren las necesidades específicas de diferentes grupos, especialmente las de las personas menos favorecidas y en condición de marginación.<sup>24</sup> Entre éstas, merecen particular atención las personas con algún tipo de discapacidad, por requerir **soluciones materiales específicas que atiendan las limitaciones** que enfrentan.

El acceso a una vivienda que cumpla con las necesidades particulares de cada grupo que ha sufrido de discriminación o vulnerabilidad es fundamental para lograr una vivienda adecuada para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Por lo tanto, es indispensable generar políticas públicas y acciones específicas que se enfoquen en disminuir las brechas de desigualdad que limitan el acceso de estos grupos a una vivienda adecuada.



## 6 UBICACIÓN

La ubicación de una vivienda adecuada es aquella que **ofrece acceso a oportunidades de empleo, salud y educación, así como a otros servicios, equipamientos e instalaciones sociales**; además es fundamental que se sitúe en zonas libres de contaminación o riesgos.<sup>32</sup> Es decir, la vivienda adecuada debe ubicarse en zonas conectadas y seguras.

En cuanto a la ubicación en zonas bien conectadas, el concepto de vivienda adecuada mantiene una estrecha relación con los servicios de transporte, pues reconoce que la capacidad de desplazarse de manera ágil, digna, asequible y segura al empleo y otros destinos forma parte de la función social de la vivienda.

Debido a que el transporte público masivo y limpio constituye la forma más eficiente, equitativa y barata de dar movilidad a las personas, en particular a las poblaciones en condición de pobreza, es fundamental que en zonas urbanas la ubicación de la vivienda considere la proximidad a las estaciones de dicho servicio.



## 7

## ADECUACIÓN CULTURAL

El último elemento de la vivienda adecuada se refiere a la consideración de las expresiones de identidad cultural y el respeto hacia éstas en el proceso de desarrollo de la vivienda y de su inserción en un barrio o comunidad.

El **uso de materiales, tipología y arquitectura vernáculos** no solo cumple una función social y cultural, sino que además puede rendir beneficios adicionales como **el impulso a la economía local y la reducción del impacto ambiental de la vivienda**.

Un diseño consciente relacionado con la identidad cultural de las personas impacta la materialidad y funcionamiento de la vivienda para las personas que la habitan; además puede propiciar la expresión de la identidad cultural en el contexto de su comunidad, pues en el caso de conjuntos habitacionales, por ejemplo, también se pueden diseñar espacios públicos de convivencia y enlaces para integrarse con el resto del barrio.





Mural a los perritos, Parque Irekua

## Programa Nacional de Vivienda 2019 - 2024

### Referencias:

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 2019-2040

<http://www.irapuato.gob.mx>

IMPLAN IRAPUATO

Dirección de Proyectos de Planeación

Boletín elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Irapuato, Gto.

Queda prohibido su uso para fines de Lucro.

Derechos Reservados, Irapuato, Guanajuato, JULIO 2020

\*Logos y Marcas, Protegidas por derecho de Autor